



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 915.004.265 - 6 Registro DANE: 178520000454 Código ICFES: Mañana: 015735 Tarde: 138884
Resolución No. 0947 del 25 Julio de 2022 Secretaría de Educación - Palmira

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Lic. JULIO CESAR ESCOBAR CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.571.764 expedida en Guacarí, quien en su calidad de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto

en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019* Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos* y el decreto 4791 del 2008, obrará en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES**, el cual contiene,

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que la institución Educativa considera oportuna la renovación de la membresía categoría a la RED PAPAZ ya que dicha organización está enfocada en brindar herramientas para que padres y madres de familia puedan velar por la protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes, no podría ser posible sin un equipo de expertos investigadores en diferentes campos, cuyo trabajo parte de una aproximación teórica para llegar a soluciones prácticas y al alcance de los usuarios.

2.- Objeto a contratar:

"SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA CATEGORÍA "A" RED PAPAZ 2022-2023."

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de
\$ 809.200

OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MDA CTE

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionssagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31-06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NET: 915.004.305 - 6 Registro DANE: 17032000454 Código ICPE: Mañana: 016795 Tarde : 130004
Resolución No. 0917 del 25 Julio de 2022 Secretaría de Educación - Palmira

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Cra 23 N° 31-06 y la pagina contratos.gov.

Dado en Palmira Valle a los 15 días del mes de julio del 2022

Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR
Rector I.E. SAGRADA FAMILIA
CC 2.571.764

Proyecto: Jose Miguel Calderon / Aux. administrativo
Aprobo: Lic. Julio Cesar Cruz Escobar / Rector